

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

### DEL JUÉVES 2 DE JULIO DE 1818.

#### LA VISITACION DE NUESTRA SEÑORA.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de S. Pablo, por la Escuela de María. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

#### Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 47', y se oculta á las 7 h. y 13'. Debe señalarse el Relox al medio día verdadero 12 h. 3' 27".

#### Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del día.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0 10	79, 5	E.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0 08	81, 0	id.	id.
A las 6 de la T.	29, 9 58	80, 5	id.	id.

#### Mareas en esta Bahía.

1.ª Baxa mar á las 7 h. 9' Mañ. 2.ª Baxa mar á las 7 h. 29' Noch.  
1.ª Alta mar á la 1 h. 19' Tard.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente-coronel D. José María Zelaya, capitán del regimiento de Valencia. — Parada: el segundo de Cataluña. — Rondas y Hospital: Valencia. — Teatro y Baños: el Infante.

#### NOTICIAS Y VARIEDADES.

Segun las últimas relaciones de la comision encargada en socorrer los pobres en Londres, se ha calculado que en 1750 las sumas recolectadas en los tres años anteriores dieron un total de 730,135 libras esterlinas, mientras que en 1815 las mismas entradas, durante otros tres años, han subido á la enorme suma de 8.164,496 libras esterlinas (48.486,976 ps. fs.)

— Cuando en la comedia de *El médico á palos* oímos á Bartolo decir que el corazon está á la derecha y el hígado á la izquierda nos reímos como lo hacian nuestros padres. Mas quien creeria que nuestra risa fuese sin motivo? Ultimamente el sr. D. Korian, medico de

la *Salpetriere* (hospital ú hospicio de Paris) acaba de descubrir que una muger, que ha vivido 74 años, tenia todas las visceras cambiadas, de modo que el corazon estaba situado en la cavidad del lado derecho del pecho, el higado á la izquierda y así lo demas. La exposicion histórica de esta muger se dará á luz en el 5.º número del nuevo periódico de Medicina (*de Paris*) redactado por los Sres. Biclard, Chomel, Hipólito Cloquet, J. Cloquet, Magendie, Orphila (español) y Rostan. Se ha observado que ésta muger no habia tenido enfermedad alguna hasta la edad de 67 años. Su cuerpo disecado se pondrá en el gabinete de la facultad, donde el público se apresurará para ver una muger que tenia el corazon al revés de las demas señoras (¿Si sería mas constante que muchas que conocemos?) *Journal du Commerce.*)

—La Crónica de la Sociedad biblica de Minden dá una idea de la poblacion del globo, dividido segun las diversas creencias de sus habitantes, del modo siguiente:—La Europa 170 millones; el Asia 550 millones; el Africa 150; la América 130. Este número de habitantes se divide con relacion á su creencia del modo siguiente:—Cristianos 175 millones; judíos 9; mahometanos 150; paganos 656.

—La poblacion de Prusia asciende al presente á 10.126,000 almas, en una superficie de 4989 millas cuadradas. El Condado de Ravensberg, en Westfalia, es el pais mas poblado; hay en él á razon de 5645 almas por milla cuadrada.

—Segun un estado oficial hecho por órden de la corte de Rusia, el número de cadáveres de los hombres y caballos quemados de resultas de la campaña de Rusia de 1812, asciende á 242,000 hombres, y 123,000 caballos en los gobiernos de Minsk, Moskowa, Smolensko, Wilna y Kaluga. No entran en este número los cadáveres que los gobiernos habian mandado quemar sin contarios, ántes de haber recibido órden para hacerlo.—Quiera Dios que pueda esta horrible suma, y la terrible catástrofe, cuya memoria nos recuerda, desimpresionar cada vez mas á los pueblos de la vanidad de conquista, que tantas lágrimas ha costado á la humanidad, y hacer fijar de aquí en adelante todas sus ideas de gloria en las artes, hijas de la paz, en las virtudes críticas, y en las instituciones que preservan la armonía de los cuerpos políticos, la duracion y ventura de las sociedades.

### COMERCIO.

*Vales Reales de 600 pesos.*

Dia 1.º—Cada uno ps. fs.—Setiembre á 136: Mayo á 140: Enero á 142 (Pocas operaciones.)

*Embarcaciones que han entrado en Alicante desde el dia 13 hasta el 16 de este mes próximo pasado.*

Dia 13—No ha entrado buque alguno. Y ha salido un español para Torrevieja.

Dia 14—No ha entrado buque alguno.

**Día 15** = Tartana S. Salvador, patron Vicente Rodrigo, de Cádiz, con azúcar y otros efectos. Además un sardo de Torreveja, y diez españoles de Mallorca, Benidormé, Málaga, Villajoyosa, Marsella, Cartagena, Valencia, Ibiza, Vinaróz y Barcelona. Y han salido cuatro españoles para Torreveja, Benidormé, Málaga y Areñs.

**Día 16** = Barco Sto. Cristo del Grao, patron Vicente Miralles, de Cádiz, con cacao y vino. Además dos suecos de Undes y la Coruña, y un sardo de Tarragona.

Días y horas en que debe salir de la ciudad de Sevilla y de la de Sanlúcar de Barrameda (si el tiempo lo permite) el barco de Vapor de pasaje de la Real compañía de Guadalquivir, en todo el presente mes de Julio.

*De Sevilla.*

*De Sanlúcar.*

<i>Días.</i>	<i>Horas.</i>	<i>Días.</i>	<i>Horas.</i>
Miércoles 1.º . . . . . 5	de la mañana.	Juésves 2. . . . . 7	de la mañana.
Viernes 3. . . . . 6	idem.	Sábado 4. . . . . 8	idem.
<i>Domingo 5 descanso.</i>			
Lunes 6. . . . . 7	de la mañana.	Mártes 7 . . . . . 10	de la mañana.
Miércoles 8. . . . . 8	idem.	Juésves 9. . . . . 12	idem.
Viernes 10. . . . . 9	idem.	Sábado 11. . . . . 4	idem.
<i>Domingo 12 descanso.</i>			
Lunes 13. . . . . 5	de la mañana.	Mártes 14. . . . . 5	de la mañana.
Miércoles 15. . . . . 5	idem.	Juésves 16. . . . . 7	idem.
Viernes 17. . . . . 7	idem.	Sábado 18. . . . . 7	idem.
<i>Domingo 19 descanso.</i>			
Lunes 20. . . . . 6	de la mañana.	Mártes 21. . . . . 10	de la mañana.
Miércoles 22. . . . . 7	idem.	Juésves 23. . . . . 11	idem.
Viernes 24. . . . . 8	idem.	Sábado 25. . . . . 12	idem.
<i>Domingo 26 descanso.</i>			
Lunes 27. . . . . 5	de la mañana.	Mártes 28. . . . . 4	de la mañana.
Miércoles 29. . . . . 5	idem.	Juésves 30. . . . . 4	idem.
Viernes 31. . . . . 5	idem.		

**Dirección general de Reales Loterías.** — El cuarto sorteo extraordinario de grandes premios se celebrará el día 7 de Setiembre bajo el mismo sistema que los demás de la Lotería moderna. — Su fondo constará solamente de 140 billetes á precio de 16 pesos fuertes cada uno, y á fin de que los que se interesen en esta clase de sorteos tengan acción á suertes proporcionadas al valor de su jugada, ha parecido conveniente reducir no solo el fondo, sino tambien el número de premios al de 150, pero proporcionando además el reintegro de los 16 ps. fs. de cada puesta á todos los tenedores de billetes, cuyos números sean anteriores y posteriores á los que obtengan los citados 150 premios. Y para mayor inteligencia del Público se pondrán tambien por separado en la lista los números aproximados que correspondan; advirtiendo que si saliesen premiados el 1 y el 140, como el primero

no tiene anterior ni el último posterior, se les adjudicarán á ellos mismos los 16 pesos fuertes de aproximacion que caben á los demas.

Premios.	Pesos fuertes.	Reales de vellon.
1 de . . . . .	50,000. . . . .	1.000,000
1 de . . . . .	20,000. . . . .	400,000
2 de 5000. . . . .	10,000. . . . .	200,000
2 de 3000. . . . .	6,000. . . . .	120,000
4 de 2000. . . . .	8,000. . . . .	160,000
17 de 1000. . . . .	17,000. . . . .	340,000
30 de 500. . . . .	15,000. . . . .	300,000
93 de 400. . . . .	37,200. . . . .	744,000
		<hr/>
150		3.264,000

*Aproximaciones.*

300 de á 16 pesos fuertes á cada uno de los 300 números anteriores y posteriores á todos los premiados. . . . .

96,000

Total. . . . . 3.360,000

Los billetes subdivididos en enteros, medios y cuartos se despacharán desde luego en las Administraciones de esta Corte y en todas las del Reino, satisfaciéndose tambien en ellas las ganancias, segun practica.

*Cádiz 1.º de Julio.* La Balandra inglesa *los Amigos*, procedente de Gibraltar y Tanger, anunciada en el diario marítimo de anoche, es una balandra de Rey que lleva una comision mixta de Sanidad, compuesta de los Sres. capitán del puerto de Gibraltar, del primer edecan del Excmo. Sr. general Don, del primer médico de dicha Plaza y de dos oficiales españoles nombrados por el Excmo. Sr. General Alos, comandante del campo de Gibraltar y ademas un oficial con ocho soldados para impedir la posibilidad de cualquier comunicacion clandestina de la tripulacion. Esta comision movida solamente del deseo del bien general salió con el objeto de tomar una razon fija del estado de la peste que se dice estar declarada en Marruecos, la que habiéndose dirigido á Tanger habló á la vela á distancia de mas de 50 varas con el Vizconsul de S. M. B. y viendo se dirigian hacia ella cuatro lanchas para evitar todo contacto salió para el estrecho, donde una fuerte rafaga del Levante le impidió volver á Gibraltar, y se vio precisada á arribar á este puerto. Lo que manifiesta el Sr. Consúl de S. M. B. en esta Plaza, consultando la tranquilidad de su vecindario.

TEATRO.—El *Asturiano en Madrid*, y *observador instruido* (com. de figaron en 3 actos.) = Los profesores de Gimnástica Jose Lewin y Juan Peters, que han trabajado á presencia de S. M. Británica y otras de Europa, egecutarán variadas y dificulosas suertes, principiando con el *Alambre floxo* = Dando fin á la funcion con otras dificulosas suertes en la cuerda floxa. = A las ocho.

(Imprenta Gaditana.)

## SUPLEMENTO

# AL DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL JUÉVES 2 DE JULIO DE 1818.

---

---

### CONSULADO.=AVISO AL COMERCIO.

El Real Tribunal del Consulado acaba de recibir las dos Reales órdenes siguientes.

Primera. "El Rey Nuestro Señor se ha servido mandar, que para el día 15 de Julio próximo, se abran los puertos de Depósito que por ahora son Santander, Coruña, Cádiz y Alicante, como se ordenó en el Real Decreto de 30 de Marzo último. Y es su soberana voluntad, que los géneros y efectos extranjeros que á consecuencia de dicho Decreto se hubieren presentado en los referidos puertos, gozen desde luego de la gracia del Depósito. Comunico á V. SS. de Real orden para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1818.=Garay.=Señores Prior y Consules del Consulado de Cádiz."

Segunda. "Habiendo resuelto el Rey por la circular de esta fecha que los Depósitos de los géneros en los cuatro puertos señalados comiencen desde 15 de Julio próximo, y enterado S. M. de cuanto V. SS. han expues-

to en su papel de 18 del corriente, se ha servido admitir el servicio que hace ese cuerpo de entregar sin interes quinientos mil reales anticipadamente en cada uno de los seis primeros meses de estar corriente el Depósito, cuya entrega se hará en una ó dos veces cada mes lisa y llanamente, sin esperar á que los géneros depositados se despachen, porque en tal caso faltaria el objeto del adelantamiento que es cubrir el deficit que ha de resultar á la Real Hacienda mientras los efectos estuvieren depositados. Para el reintegro de estos tres millones de reales durante los seis meses asigna S. M. indefectiblemente la tercera parte de los derechos de Aduanas que aduenden los géneros que se extraigan del Depósito en cada mes, al fin del cual se harán á V. SS. las entregas, abonándoseles el quebranto que tuvieren los vales no consolidados si el reintegro se hiciese con los que se admitieren para pago de la quinta parte de derechos. Tambien ofrece S. M. para alivio del Comercio y proporcionarle facilidades que no se exijan en las Aduanas á los géneros que se destinen para América mas derechos que los que se designan en la Real orden de 7 de Mayo último. Y tocante á admitir en los Depositos géneros de algodón Europeos para embarcar á América segun piden V. SS. en dicha exposicion de 18 del corriente, y en otras anteriores es punto que tomará S. M. en consideracion en el momento que estén reunidos los informes necesarios que se han pedido; debiendo ese Consulado y Comercio Nacional estar sumamente persuadido que por este Ministerio de Hacienda de mi cargo no se perderá de vista este punto ni el de la seguridad del tráfico contra los piratas, ni ninguno que pueda reanimarlo, sintiendo solo que las circunstancias sean tales que no se pueda hacer que las providencias respectivas á estos particulares no fuesen tan prontas, tan eficaces y fructuosas como deseára y se necesitan. Todo lo que de Real orden comunico á V. SS. para su noticia y efecto que se expresan. Dios guarde á V. SS. muchos.

años. Madrid 25 de Junio de 1818. = Garay. = Sres Prior  
y Consules del Consulado de Cádiz.

Y de orden del expresado Real Tribunal se comunican  
al Comercio para su inteligencia. Cádiz 1.º de Julio  
de 1818. = Angel José de Soberon, Secretario.

### AVISO.

Real Decreto de S. M. de 30 de Marzo último, que  
contiene los artículos reglamentarios para la admision de  
los géneros á Depósito en los puertos señalados, addicio-  
nado con los artículos de la Instruccion general de Ren-  
tas, á que se refiere: se hallará á dos reales en la li-  
brería de Picardo, calle de la Carne, y de Font, ca-  
lle de San Francisco.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo, calle de  
la Carne número 186.

